PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

MAYO 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9171134 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA CONSTRUCION
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9171134 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/01/2026
OBJETO	INSTRUCTOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	CARLOS JULIO POLANÍA FLÓREZ
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$49.112.052

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101036478		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	12/04/2027	$ 4.911.205.
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$23.529.568	**$23.529.568**	$25.582.485	**48%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con correo electronico con fecha del 02 de octubre 2026 de la instructora CARLOS JULIO POLANÍA FLÓREZ hace allegar la solicitud de terminación por mutuo acuerdo, por motivos de salud anexando correo

Frente a esta situación la supervisión no tiene objeción sobre la suspensión solicitada y que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Por lo anterior el saldo liberado será a favor del SENA y se realiza liquidación en la presente acta

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$49.112.052
Valor Adiciones 0 reducción del contrato	$0
valor total actual de contrato	$37.648.100
valor bruto pagado al contratista	$37.648.100
Valor a pagar al contratista Oct, nov y dic	$0
Valor Reintegrar al SENA por terminación por Mutuo Acuerdo	$11.463.952

Por lo anterior se reversará saldo a favor del SENA por valor de $ 11.463.952

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del contratista se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Octubre	$0
Noviembre	$0
Diciembre	$0
TOTAL	**$ 0**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Terminar el contrato CO1.PCCNTR.9171134 de 2026de 2026 del Instructor CARLOS JULIO POLANÍA FLÓREZ solicitud de terminación por mutuo acuerdo, por motivos personales y de salud anexando la documentación. Por lo anterior se da por terminado el contrato a partir del 30 de septiembre de 2026.

6. OBSERVACIONES

Ver anexo Secop

Para constancia se firma 13 de octubre de 2026

Beatriz Eugenia Cobo

Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora (e)

Proyectó: Juan Guillermo Mejia Santacoloma; Contratación centro de formación

Aprobado: Yerlin Edier Martinez Meneses; abogado centro de formación

Carlos Ivan Zuluaga Villamarin

De: Carlos Polanía <carjulius@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 7 de octubre de 2026 4:56 p. m.
Para: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin
Asunto: Fwd: Terminación anticipada de contrato: Carlos J. Polanía F.

---------- Forwarded message ---------
De: **Adriana Catherine Lara Illera** <alarai@sena.edu.co>
Date: vie, 2 oct 2026 a las 9:23
Subject: RE: Terminación anticipada de contrato: Carlos J. Polanía F.
To: Carlos Polanía <carjulius@gmail.com>
Cc: Beatriz Cobo <beatriz.cobo@sena.edu.co>

Estimado Instructor Carlos, atento saludo.

Lamento la situación de salud por la que está atravesando y espero que su proceso de recuperación evolucione satisfactoriamente. Entiendo las razones que expone en relación con su estado de salud y su solicitud de terminación anticipada de las actividades asociadas al contrato vigente.

Por mi parte, informaré la situación a la Subdirección y quedaremos atentos a las orientaciones institucionales que se determinen frente al procedimiento a seguir.

Mientras se define el trámite correspondiente, le solicito muy comedidamente adelantar el proceso de empalme con los compañeros del área que asumirán de manera provisional el acompañamiento de las fichas asignadas, dejando organizada y actualizada la información académica y administrativa necesaria para garantizar la continuidad del proceso formativo de los aprendices.

FICHAS	PROGRAMA DE FORMACIÓN	FECHA	FECHA	FECHA	ETAPA	INSTRUCTOR LI
2977695	COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS	14/05/2024	14/02/2026	13/08/2026	PRODUCTIVA	CARLOS JULIO PO
3070477	COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS	16/09/2024	18/06/2026	15/12/2026	PRODUCTIVA	CARLOS JULIO PO
3185979	COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS	31/03/2025	1/01/2027	30/06/2027	LECTIVA	CARLOS JULIO PO
3607877	COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	21/09/2026	20/12/2028	20/06/2028	LECTIVA	CARLOS JULIO PO

Agradezco su disposición para apoyar esta transición y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Adriana Catherine Lara Illera
Coordinadora Académica
Centro de la Construcción - SENA

De: Carlos Polanía <carjulius@gmail.com>
Enviado: jueves, 1 de octubre de 2026 6:44 p. m.
Para: Adriana Catherine Lara Illera <alarai@sena.edu.co>
Asunto: Re: Terminación anticipada de contrato: Carlos J. Polanía F.

Ícími→ació→ a→ticipada dc co→tíato: Caílos J. Pola→ía I.
Estimada Cooídi→adoía. E→ cl coííco pícccdc→tc las rcckas coíícctas so→ 29/09 Q «0/09 c→ l"gaí dc «0/10 Q «1/10. Gíacias

El jue, 1 oct 2026 a las 18:04, Carlos Polanía (<carjulius@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo, estimada Coordinadora:
>
> Respetuosamente, me permito informarle sobre la incapacidad que sufrí los días 30 y 31 de octubre y sobre la decisión que al respecto he tomado:
>
> El día 30 de octubre debí asistir al servicio de urgencias de la Clínica Central (Armenia). Me dejaron hospitalizado (en observación) dos días, mientras me practicaban electrocardiograma, radiografía de tórax, Ecocardiograma y monitoreo permanente de la frecuencia cardíaca y otros índices. El problema está relacionado con fibrilación auricular paroxística (según la incapacidad adjunta) y con hipotiroidismo, por lo cual deberé seguir bajo control con médico internista y con cardiología.
>
> Dado que la Ficha nueva (3607877) apenas cursa su Fase de inducción y que tengo dos fichas en etapa productiva (solamente tengo una ficha en etapa lectiva: 3185979, "hermana" de la 3185980), considero prudente y necesario, con respecto a la continuidad de la formación de los aprendices, y por mi propia salud, seguir el trámite pertinente para terminar anticipadamente mis actividades como instructor en el SENA respecto al contrato vigente (9171134). Cuente con mi disposición para hacer la entrega de la información correspondiente o de empalme, si es pertinente, lo cual solicito no sea antes del 05/10/26.
>
> Atentamente;
>
> Carlos J. Polanía F.
>
> CC 16.702.714

Adriana Catherine Lara Illera
Centro de la Construccion - Instructor G15
alarai@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 34 No. 17 B 23



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 167027140 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 7 de Octubre de 2026 a las 18:20:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.